



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de febrero de 2005  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

El Decano de Málaga hace balance de las actividades de 2004	D. MÁLAGA
El Síndic de Greuges se reunirá con los vecinos de la calle Comte en la sede del Colegio de Tarragona	D. Tarragona
Primer abogado marroquí de la ciudad	OP. MURCIA
La Abogacía ve grandes avances en el Tratado	Información
Celebración de la primera Junta Ordinaria del Colegio de Cantabria	ALERTA
Entrevista al Decano de Badajoz	P. Extremadura
Entrevista al Decano de Cáceres	P. Extremadura
Abogados y procuradores se oponen a los juzgados en Triana	PROVINCIA
Los abogados hablan del palacio de Justicia	P. Extremadura
El Colegio de Araba reflexiona sobre la nueva ley contra la violencia de género DEIA	
Entrevista al Decano de Salamanca	ADELANTO
Europa: del pasado al presente	EGABRENSE

## **El decano del Colegio de Abogados, Sánchez Stewart, hace balance de las actividades de 2004**

El decano del Ilustre Colegio de Abogados, Nielson Sánchez Stewart, ha presentado una reseña con las actividades más importantes expuestas ya en la Junta General del pasado 9 de febrero. En el texto, existen proyectos de todo tipo como destinar el 0,7% de los fondos colegiales de 2003 a proyectos de cooperación internacional, o un convenio de colaboración con la Administración de Justicia.

---

# Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

295 cm2  
629 Euros  
Página 8  
22/02/2005



## El Síndic de Greuges se reunirá con los vecinos de la calle Comte en la sede del Col·legi d'Advocats

REDACCIÓN/TARRAGONA  
tarragona@diandetarragona.com

El Síndic de Greuges, Rafael Ribó, se reunirá mañana en la sede del Col·legi d'Advocats de Tarragona con los vecinos de la calle Comte que el pasado 3 de febrero fueron desalojados de sus casas, al aparecer grietas en los edificios debido al movimiento de los cimientos como consecuencia de las filtraciones de aguas fecales.

Los vecinos plantearán al Síndic el desacuerdo con el Ayuntamiento sobre quién debe hacerse cargo del coste de las reparaciones,

que incluyen la instalación de pilotes de hormigón en el subsuelo para garantizar que las casas no se vengán abajo.

El alcalde Joan Miquel Nadal anunció ayer que en la junta de portavoces de mañana el consistorio entregará a los grupos municipales los informes redactados por los técnicos del Ayuntamiento y del Col·legi d'Arquitectes, que «recogen que se han hecho reformas al margen de la ley en alguna casa, y también el estado de la cloaca».

Nadal adelantó que la máquina que hará los soportes de cemento para las casas afectadas «llegará

el jueves o el viernes», pero que su tarea no requerirá nuevos desalojos. El alcalde recordó que «la obligación de los propietarios es mantener sus casas en condiciones. Me sabe mal por los inquilinos, que se quejan desde hace tiempo a los propietarios que no arreglan las casas». Joan Miquel Nadal subrayó que «lo que no hará el Ayuntamiento es pagar a los propietarios si la responsabilidad de la situación es compartida».

Representantes del Ayuntamiento y de los vecinos acordaron intercambiarse los informes realizados por los técnicos y estu-

## Continúa el desacuerdo sobre quién pagará las reparaciones

diarlos en una reunión el próximo viernes. El abogado de los vecinos, Camil Raich, manifestó que, en función del resultado de este encuentro, «llegaremos a un acuerdo sobre la financiación de las reparaciones emprendemos acciones judiciales».

Pep Escoda, uno de los afectados, declaró que «se ha decidido empezar los micropilotajes en las casas donde viven más vecinos».

«El Ayuntamiento no ha facilitado el calendario de las obras», lamentó.

### Responsabilidad compartida

El teniente de alcalde Joan Aregio explicó que «el inicio de las obras será cuanto antes e intentaremos molestar lo menos posible». El portavoz del gobierno municipal expresó el convencimiento del Ayuntamiento de que «la responsabilidad es compartida, aunque los vecinos digan que no, y por eso estudiaremos los informes de los técnicos». Aregio dijo que «no hemos calculado la inversión que requerirá la reparación, por que no es algo cerrado y dependerá del coste del micropilotaje». El Ayuntamiento no ha contemplado la posibilidad de llevar provisionalmente a los vecinos a pisos de protección oficial.

## JUSTICIA

JAVIER CONESA



## Primer abogado marroquí de la ciudad

El acto de Jura o Promesa de 19 nuevos letrados que tuvo lugar ayer en el Colegio de Abogados de Cartagena fue uno de los más particulares de los últimos años. Entre los nuevos profesionales del De-

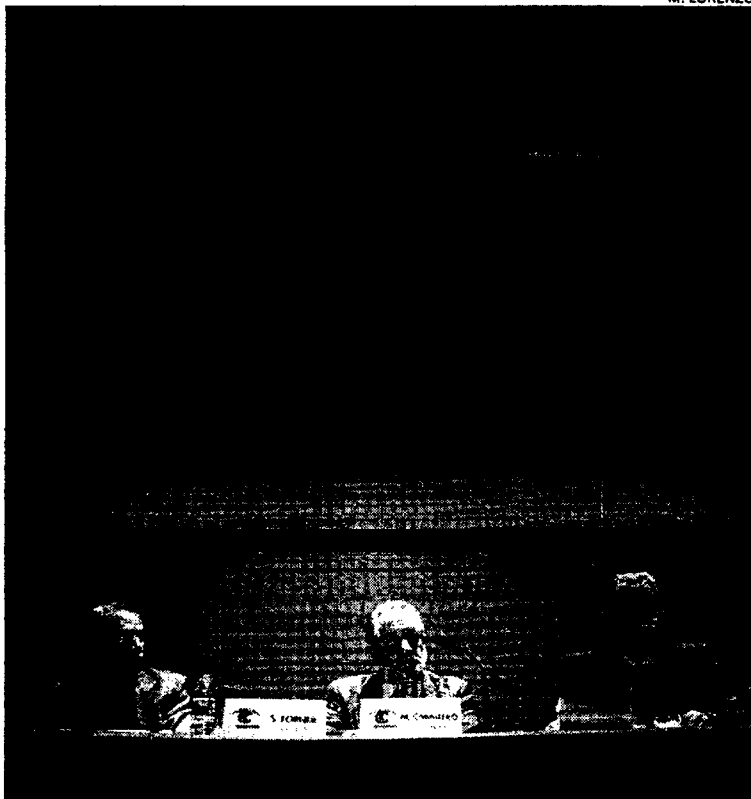
recho se encontraba el primer marroquí colegiado en la ciudad portuaria, **Aarab Aynaou**, y el actual pregonero de la Semana Santa, **Rafael Ruiz Manteca**, hasta ahora jurídico de las Fuerzas Armadas.

## La abogacía ve grandes avances en el Tratado

Los representantes de la abogacía que participaron el pasado jueves



**CLUB INFORMACION** en el acto que sobre la Constitución Europea organizó el Colegio de Abogados de Alicante en el Club INFORMACION coincidieron en señalar los grandes avances que reportará el Tratado para los ciudadanos de la UE, especialmente en la salvaguarda de derechos fundamentales. Los abogados Mariano Caballero y Luis Berenguer, los catedráticos Salvador Forner y Rogelio Pérez Bustamante y el director del Club, José María Perea, destacaron también el fracaso de la política de comunicación que no ha reducido el escepticismo inicial.



Seis cargos de gobierno tomaron posesión

## Celebración de la primera Junta Ordinaria del Colegio de Abogados

**ALERTA. Santander**  
El Colegio de Abogados de Cantabria celebró el día 18, la Junta General Ordinaria, primera de este año 2005, en la que la Decana leyó la Memoria de 2004. Entre los temas en los que la abogacía cántabra ha intervenido, se destacó la aprobación y publicación en el BOC del Estatuto del Colegio de Abogados de Cantabria de la constitución de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) para la emisión de certificados digitales que permita la acreditación de abogado en las transacciones electrónicas, así como la participación del Colegio en las negociaciones encaminadas a las próximas

transacciones en materia de justicia a la región. Además, a partir de la lectura de la Memoria, se puso especial atención en la disposición para la colaboración del presidente del Tribunal Superior de Justicia regional y la acción de la Fiscalía en el ejercicio de la defensa. En la Junta, quedó aprobada la Cuenta general de Ingresos y Gastos de 2004. Finalmente tomaron posesión los cargos elegidos en las últimas elecciones: Jesús Pellón, como diputado primero; Juan José Agenjo, diputado tercero; Yolanda Cedrún, diputada sexta; Fernanda Huerta, diputada octava; José María Riego, tesorero; y José Ramón Rodríguez, como secretario.

ENTREVISTA

# “La colegiación es una garantía para los ciudadanos”



**JOSÉ M. RUBIO GÓMEZ-CAMÍNEPO**

Consejero de Extremadura

La ley de Colegios y Consejos de Colegios de Extremadura, de diciembre del 2002, implica unas modificaciones que afectarán a los colegiados...

“Algunos cambios son muy importantes, tanto que han dado lugar a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional por entender que esta ley autonómica, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, vulnera la Constitución Española. Eso no pasaba antes con la ley estatal y sí sucede con las de Canarias, Andalucía y Extremadura, las tres que están pendientes de resolución del TC.

—¿Cuál es la modificación más relevante?

—La más importante es que cualquiera que quiera ejercer la abogacía —o cualquier otra profesión que requiera colegiación: medicina, arquitectura, etc.— tiene que pertenecer al Colegio profesional del lugar donde tenga su trabajo. Esto supone un control del ejercicio de una profesión que debe estar sujeta a normas, colegiada para saber si reúne los requisitos y que cumpla el código deontológico. Es la garantía de que tiene el título para ejercer, de que no puede vulnerar normas deontológicas y un control hasta, incluso, en el mero aspecto formativo. Eso, en toda España, por la Ley de Colegios Profesionales se exige esa colegiación. ¿Y qué hace la ley canaria, la andaluza y la extremeña?: pues, ni más ni menos, que los funcionarios cuando estuvieran trabajando para la administración no necesitan estar colegiados.

Al colectivo de abogados no le preocupa tanto que 20 ó 30 licenciados en Derecho o que están ya colegiados dejen el colegio y no paguen las cuotas. No nos preocupa el tema económico, pero sí nos preocupa que haya abogados, o cualquier otro profesional colegiado, que estén sometidos a un control del ejercicio deontológico, a un control formativo, a unas exigencias de todo tipo y que hay otros abogados que no necesiten control de ningún tipo y que sea la propia Administración la que pueda decir: mire, mis abogados no tienen por qué estar bajo la órbita de su control, y por supuesto, ni deontológicamente, ni de formación; en absoluto me preocupa lo que pueda pasar por la regulación de la abogacía. A nosotros nos parece que eso de entrada choca, por supuesto, con la Constitución española porque hay un principio de igualdad en el que necesariamente exige que todos los profesionales tengan el mismo tratamiento. Y por eso, es lo que en principio hemos criticado de esta ley autonómica de Colegios Profesionales.

—¿Y cuál es la explicación de esta modificación que introduce la ley?

—Tiene un antecedente que se

dio cuando todos los letrados de la Junta de Andalucía no pagaban las cuotas de sus respectivos colegios de abogados; lógicamente, los colegios les reclamaron judicialmente el pago de las cuotas, pero la Junta de Andalucía respondió que no hacía falta pagar porque eran funcionarios públicos y como tales no tenían por qué pagarlo. Estos funcionarios no pagaban porque decían que trabajaban exclusivamente para la Junta y, por tanto, no estaban obligados. Se resolvió judicialmente que quien tenía que abonar las cuotas era el gobierno andaluz porque era para el que trabajaban. Y la respuesta de la Junta ante esta exigencia fue dictar una ley de colegios profesionales por la cual eximía a todos sus profesionales de colegiarse. De esta manera, evitó tener que pagar.

En el caso de los médicos, sucede otro tanto. Aquellos que actualmente están colegiados y el ejercicio de su profesión está controlado, cualquiera que jerárquicamente dependa del Servicio Extremeño de Salud (SES) si es médico o enfermero tiene que estar colegiado. No se le puede tratar como a un funcionario público, igual que sucede con los arquitectos municipales o los demás profesionales que trabajan para la administración local y autonómica. Y no estamos hablando de un problema económico.

Nos parece una cuestión de lógica, primero, porque si está a

“Algunos cambios de la ley de colegios han dado lugar a recursos en el Constitucional”

“Todos los profesionales deben estar medidos por el mismo rasero”

“Los funcionarios no tienen que colegiarse, según esta ley regional”

nivel nacional, será por algo; y en segundo lugar, porque todos los profesionales deben estar medidos por el mismo rasero y exigen un control.

Y otro aspecto importante, ese control no lo hacemos por nosotros, lo hacemos por el ciudadano, porque en definitiva, si en la Junta de Extremadura trabajan profesionales serios, por supuesto que no se cuestiona su capacidad, pero a los que no se les



viene de la página anterior

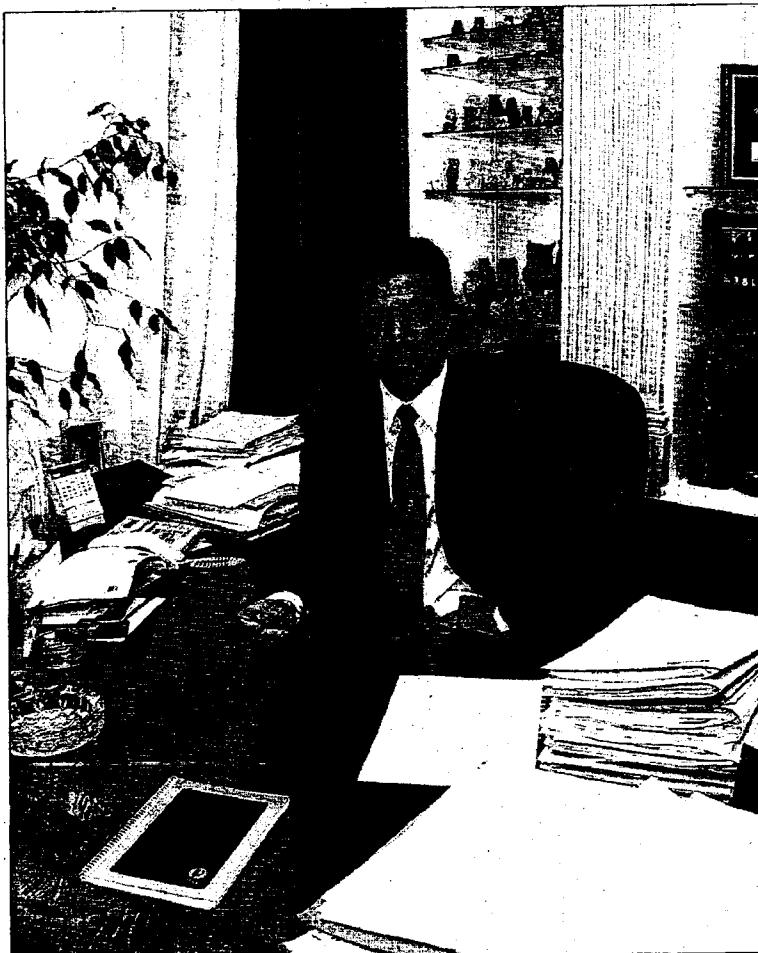
exige ningún requisito porque una administración le dice que por tener el título, le nombra para el cargo, y ya con eso no necesita nada más; en principio, actuar así ya es un error, pero sobre todo, el control deontológico de los profesionales. Pongo un ejemplo: el colegio de arquitectos, el de médicos o el de abogados, junto a otros muchos, nos preciamos de abrir expedientes disciplinarios y de impedir el ejercicio de la profesión y lo hacemos las propias juntas de gobierno porque entendemos que hay profesionales que no reúnen los requisitos para seguir ejerciendo. Pero eso no lo puede hacer la administración porque no puede controlarlo y porque no tiene el mismo carácter sancionador desde el punto de vista profesional, sino que es funcional y eso choca con una profesión liberal.

-¿En qué momento del proceso están los recursos presentados en el Tribunal Constitucional?  
-Hay casos que se resuelven sobre la marcha. Los casos notorios se resuelven en dos meses; hay otros que tardan siete años. En este caso en concreto estamos de acuerdo en que es una cuestión política. La Junta de Extremadura lo dictó, que es del PSOE, y estaba muy interesado el Gobierno, porque la cuestión de inconstitucionalidad tiene que hacerse desde un punto de vista político, a través de senadores y diputados. El gobierno entonces era del PP y presentó el recurso contra una ley dictada por un gobierno autonómico del PSOE. ¿Ahora qué ocurre?, ¿puede mantener el gobierno el recurso cuando en realidad la ha dictado un gobierno de su propio partido? Puede incluso decir que no, desgraciadamente. Igual sucede con el gobierno canario y con la Junta de Andalucía.

“La resolución del recurso contra la ley en el TC es una cuestión política”

“Si un colectivo pone en marcha su colegio no es para ser un grupo de presión”

“La equiparación de licenciaturas en Europa no afectará al ejercicio profesional”



► José Manuel Rubio Gómez-Camínoro, en su despacho.

EL PERIÓDICO

## DATOS DE LA ASOCIACION

**Unión Profesional. Un colectivo que representa a más de 30.000 miembros de los 25 colegios extremeños**

José Manuel Rubio Gómez-Camínoro es el decano del Colegio de Abogados de Badajoz, presidente de la Unión profesional de Extremadura y vicepresidente del Consejo Nacional de la Abogacía.

En la Unión Profesional están representados los 25 colegios profesionales de Extremadura por sus respectivos presidentes o decanos, “yo lo soy del colegio de decanos de Badajoz, y a nivel corporativo e institucional, de todos los demás colegios”, explica el presidente. En total, la Unión Profesional representa a 30.000 profesionales colegiados de toda la región.

“Hemos hecho una agrupación en Extremadura, que por

otra parte existe a nivel nacional, que yo en este momento presido, desde que el anterior presidente del Colegio de Veterinaria, dejó el cargo y lo asumí porque era el vicepresidente”, José Manuel Rubio.

La Unión Profesional se constituyó el día 2 de julio del año 2001 y se inscribió en la Junta de Extremadura en diciembre de ese mismo año.

El objetivo de la Unión Profesional es defender los intereses de todos los profesionales liberales y que actúan por cuenta propia: médicos, arquitectos, abogados, etc... y todos aquellos que están organizados colectivamente en colegios profesionales. ■



► José Manuel Rubio (centro).

una ley de Colegios Profesionales a nivel nacional, evidentemente, pero a la hora de que cada una de esas comunidades autónomas tiene competencias para regular, en el ámbito de su demarcación territorial, promulga una ley. Y desde la primera que se promulga, pues lo que hace es un texto propio en el que dice que como los colegios profesionales están regulados a nivel nacional, quiero regular la peculiaridad que tiene para mi comunidad.

Realmente, eso significa dos cosas; en primer lugar, que no necesariamente tiene que haberla, pero que es una justificación para el legislador de esa comunidad autónoma y argumentar que quiere hacerlo de manera distinta a cómo se está haciendo en el ámbito nacional porque mi comunidad tiene sus peculiaridades; y en segundo lugar, en Extremadura se hace porque en el resto de las CCAA se ha hecho y Extremadura no va a decir que somos como las demás comunidades. Creo que ni el legislador autonómico sería capaz de diferenciar qué peculiaridad tiene el ejercicio de la abogacía en Extremadura respecto del mismo en Andalucía. Puede que tenga alguna peculiaridad, pero eso nunca justificaría la promulgación de una ley que nos haga distintos al resto de las CCAA.

-En cuanto a la formación, la Unión Europea trata de igualar las titulaciones en todos los países.

-Yo soy el responsable de formación del Consejo Nacional de la Abogacía y desde mi cargo creo que afecta mucho el Plan de Bolonia. Lo único que existirá es una igualdad en la expedición de los títulos; por ejemplo, la licenciatura de Derecho tendrá la misma extensión en todos los países. Es decir, hablamos de licenciaturas, no de ejercicio profesional. O sea, que no quiere decir que cualquier abogado u otro profesional pueda ejercer sin más; tendrá que cumplir los requisitos que le exija el país donde va a ejercer.

-¿A qué problemas se enfrentan los profesionales?

-Cada profesión tiene sus peculiaridades. Tenemos colegios profesionales que están naciendo y que, por tanto, es difícil el control y crear un colegio serio y riguroso y ahí yo pediría a las instituciones, y en concreto a la Junta de Extremadura, no porque no lo esté haciendo, sino para que lo vea desde otra perspectiva: que cuando un colectivo quiere crearse no es para ser un grupo de presión político; sino, como cualquier asociación, quiere profundizar en problemas únicos y peculiares de esa profesión. ■

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁCERES

# La labor de este colegio es muy útil para el ciudadano

**R**esulta muchas veces desconocida la función que desarrolla un Colegio Profesional hacia la ciudadanía, en cuanto solamente se percibe como un órgano que presta unos determinados servicios a sus colegiados.

Pero el Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres realiza unas funciones muy variadas cuyo destinatario directo son los ciudadanos. Todas estas funciones son referidas al cumplimiento de la labor profesional que la abogacía tiene encomendada. No solamente se desarrollan estas funciones en aquella prestación de determinados servicios, que por la propia administración tiene delegados el Colegio de Abogados en cuestiones judiciales, sino que también presta una labor que muchas veces es demandada por la sociedad.

A este respecto, en ocasiones, se piden por las personas que son destinatarias de los servicios que la abogacía presta alguna mediación, asesoramiento, o intervención acerca de los Abogados que han sido quienes han prestado su labor profesional, y

de ello en las personas que mandan el asesoramiento y que acuden a un profesional colegiado de la abogacía. Demanda que ha de verse aumentada si se atiende a que todo asesoramiento jurídico debe ser prestado por un Abogado sin que valgan los consejos que puedan recabarse de quien no tiene conocimiento para ello y que muchas veces desembocan en problemas de difícil solución.

**LABOR DE ASESORAMIENTO /** Enlazando con lo anterior, hay que resaltar la necesidad de utilizar el asesoramiento no solamente en los casos en que debe darse una solución y hay que acudir a los tribunales. Es muy importante tener un asesoramiento debido previo a la realización de cualquier operación, como puede ser un contrato, el funcionamiento de un negocio, la documentación de cualquier tipo de relación, las gestiones con la administración; de tal forma que no se vaya al profesional de la abogacía para solucionar un problema, sino para evitarlo. En muchas ocasiones con un buen

**Es muy importante tener asesoramiento previo a la realización de cualquier operación**

**Todo asesoramiento jurídico debe ser prestado únicamente por un abogado**

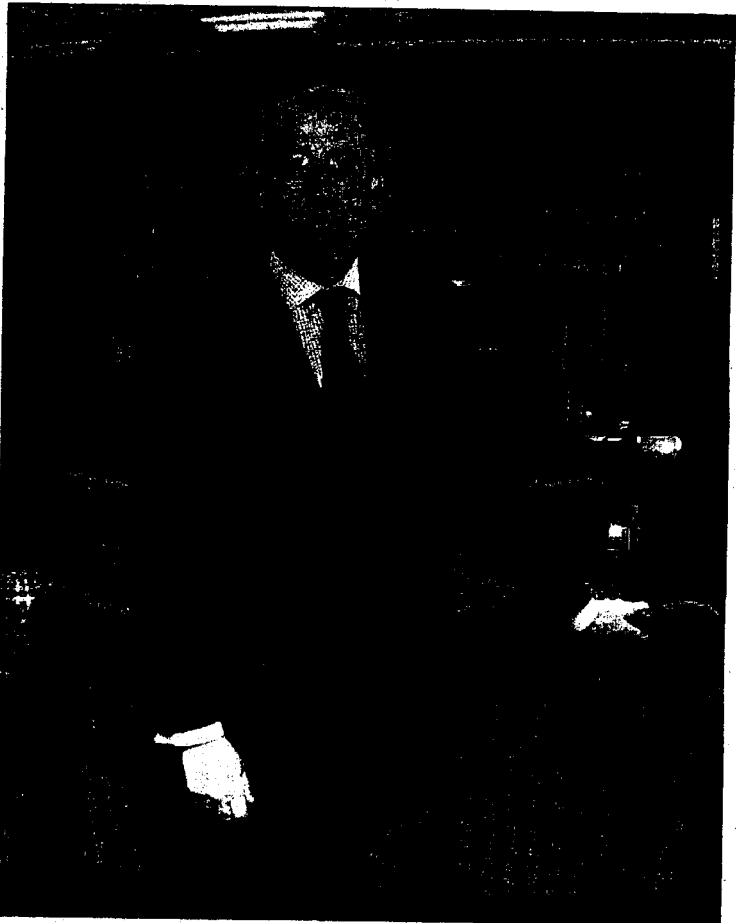
es el Colegio Profesional quien vela por que todo ello se lleve a cabo con respeto de las Normas que deben regir aquello a lo que se está obligado.

El Colegio de Abogados habrá de exigir que la labor del profesional se desarrolle con respeto absoluto hacia todas las normas que lleven a que el mismo pueda defender los intereses encomendados, sin que sufra perjuicio ni impedimento alguno el interés del cliente.

asesoramiento previo, se evita tener que buscar soluciones, toda vez que no surge el problema.

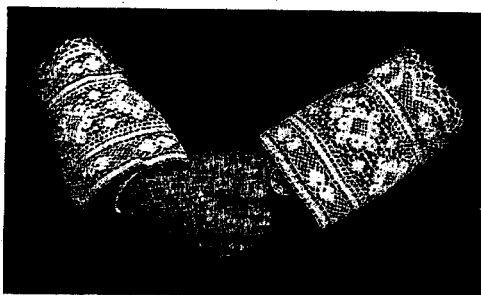
No puede existir de ninguna forma el recelo hacia la contratación de un abogado y, es importante, que se lleve a cabo la contratación conforme a lo regulado pudiendo utilizarse las hojas de encargo que determinen los derechos y obligaciones. Dentro de ello se reflejará la necesaria relación de confianza que ha de existir entre abogado y cliente, puesto que hay que tener en cuenta que el abogado es la persona de confianza a quien debe trasladarse todo lo que se precise para conseguir el fin de no tener ningún perjuicio, para lo cual hay que evitar prejuicios de acudir a los mismos.

Dentro de la necesidad de la prestación del asesoramiento jurídico dentro de las funciones del Colegio Profesional, hay que



▶ Joaquín Hergueta, presidente del Colegio de Abogados de Cáceres.

F. VILLEGAS



▶ Detalle de la toga de un letrado.

analizar determinadas labores que se llevan a cabo en colaboración con distintas instituciones, dentro de éstas tiene una gran importancia la de la formación, puesto que la ciudadanía requiere un asesoramiento con una adecuada preparación, y por ello, se establecen los medios por parte del Ilustre Colegio para que los abogados tengan la debida preparación. Para esto efectúa labores de coordinación con las instituciones necesarias para que así se lleve a buen fin aquello que los destinatarios de los servicios pretenden. ■

EL PERIÓDICO

**LA IMAGEN DE LA ABOGACÍA /** Es importante hacer ver la realidad de la imagen que la abogacía tiene en la sociedad y que muchas veces resulta desvirtuada por desconocida, en tanto en cuanto las críticas negativas pueden venir de quien no conoce la función y labor que los profesionales llevan a cabo, pero sin embargo, hay una valoración positiva



## Abogados y procuradores se oponen a los juzgados en Triana

■ Ambos colectivos proponen al Gobierno el alquiler de locales alternativos en las calles Doctor Chil y Muro

### Radió GH

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los operadores jurídicos de la capital, principalmente procuradores y abogados, mostraron ayer al viceconsejero de Justicia, Emilio Moya, su rechazo al traslado hasta Triana de la sede de cuatro tribunales que actualmente prestan sus servicios en Vegueta.

Moya coincidió en una reunión con los presidentes de sala del Tribunal Superior, con el decano de los procuradores de Las Palmas de Gran Canaria, Bernardo Rodríguez, que le transmitió el malestar de su colectivo de confirmarse esta noticia que adelantó ayer LA PROVINCIA / DLP. "El señor Moya nos dijo que no había nada cerrado y nos emplazó a una reunión para tratar el tema el próximo lunes", señaló Rodríguez. Fuentes de la Viceconsejería confirmaron ayer tarde que dicha reunión se celebrará el lunes a las 12.30 horas en la sede de esta administración.

Según trascendió ayer, la Viceconsejería de Justicia pretende alquilar varias plantas del edificio Dunas que el empresario Ángel Luis Tadeo ha inaugurado en Triana recientemente. Se habló incluso de que los juzgados a trasladar fueran el 1 y 2 de primera instancia, y los dos de familia. Se trataría de un emplazamiento provisional en tanto en cuanto se construya el nuevo palacio de justicia.

El decano de los procuradores aseguró ayer que presentará en la reunión con el viceconsejero una propuesta alternativa. "Sabemos que hay dos inmuebles apropiados para albergar a estos juzgados en las calles Muro y Doctor Chil, incluso uno de ellos ya albergó una sede de la administración autonómica hace años", recordó Rodríguez. Para los procuradores, es la jurisdicción civil la que peor parada sale de todos estos traslados porque es la que más desperdigada está con sedes en varias calles de Vegueta. "Los procuradores tenemos una media de cinco a seis juicios al día, eso hace que actualmente sea imposible llegar a tiempo de una sede a otra dentro de la propia Vegueta, imagínese si encima hay que ir a Triana".

**ABOGADOS.** "Entendemos que, de confirmarse, supondría un trastorno enorme no sólo para los procuradores, sino también para nosotros", argumentó a este respecto el decano de los abogados de la capital grancanaria, Joaquín Espinosa. Según el máximo representante de los letrados, hay que agotar todas las posibilidades antes de plantear un traslado a Triana. "Sabemos que hay problemas con los locales disponibles en Vegueta, porque son caros o necesitan reformas, pero hay que seguir buscando, y eso es lo que le vamos a plantear al viceconsejero el próximo lunes".

Espinosa adelantó que, previsiblemente hoy, todos los operadores jurídicos, jueces incluidos, mantengan una reunión previa en la que se unifiquen criterios para llevar una reivindi-

cación conjunta ante el viceconsejero. "Ya nos plantamos hace unos años cuando el Gobierno quiso trasladar parte de los juzgados al edificio Dunas que está frente a Presidencia y

al final no se llegó a realizar", advierte Espinosa.

Desde el Gobierno sólo trascendió ayer que el viceconsejero Moya, que no quiso hacer declaraciones, no da por cerrada ninguna posibilidad y que se espera que el acuerdo definitivo se tome con todos los implicados en la reunión del próximo lunes.

Por otra parte, los representantes de abogados y procuradores no quisieron manifestarse sobre el ofrecimiento de Tadeo para financiar la nueva sede judicial con fondos RIC.



Joaquín Espinosa, LLP / DLP

## Los abogados hablan del palacio de Justicia

⊕ EL PRÓXIMO mes de marzo, sobre el día 9 o 10, el Colegio de Abogados de Badajoz celebrará una asamblea extraordinaria para fijar el pronunciamiento público de la abogacía respecto al nuevo palacio de justicia. La abogacía ya se ha posicionado con anterioridad a favor de que se construya un edificio único en el casco urbano.

## **El Colegio de Abogados de Araba reflexiona sobre la nueva ley contra la violencia de género**

**El próximo viernes, 25 de febrero, se celebrará una jornada de debate sobre esta medida**

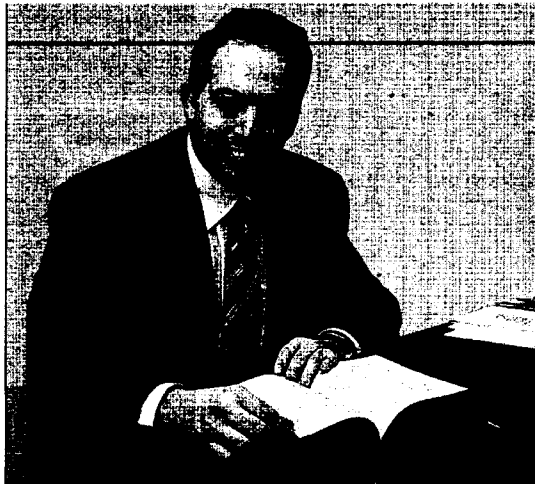
**S. N. Gasteiz**

LA NUEVA Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobada recientemente por el Parlamento español, será objeto de re-

flexión el próximo viernes, día 25 de febrero, en la sede del Colegio de Abogados de Araba.

En la jornada participarán mediante videoconferencia diferentes representantes del sector judiciales. Tal es el caso de Montserrat Comas, vocal del Consejo General del Poder Judicial, Jaime Moreno Verdejo, fiscal del Tribunal Supremo o Luis Ruipérez Sánchez y M<sup>a</sup> José Balda, decanos del Colegio de Abogados de Cartagena y Huesca, respectivamente.

Temas como el derecho de asistencia jurídica gratuita o la defensa de la víctima en los procesos judiciales centran algunas de las conferencias, que también llamarán al debate sobre las reformas penales de la Ley de la Violencia de Género o un Juzgado específico para la Violencia contra la Mujer. La jornada comenzará a las 9.00 horas.



ENTREVISTA

# “El futuro del colegio es la defensa de abogados y ciudadanos”

**M**anuel Sánchez es el decano del Colegio de Abogados de Salamanca, uno de los más antiguos de la ciudad, de cuya existencia escrita existen documentos fechados en 1852.

**¿Qué actividades está desarrollando el colegio?**

– Se está preparando para el próximo miércoles para una conferencia a nivel nacional por videoconferencia organizada desde el consejo general de la abogacía, en relación con el tema de la violencia de género. Estamos preparando cañones y pantallas en la biblioteca para que puedan venir todos los colegiados que quieran. Ayer (por el miércoles) estuve en Madrid, en el consejo, y nos estaban diciendo que les dijésemos cómo estaba avanzando el tema. También es inmediato que mañana (por hoy) nos vamos a Coimbra, donde el colegio de abogados de Coimbra hace un homenaje al anterior decano, a Fernando García Delgado, con quienes tenemos una estrechísima relación.

**¿De qué trata la conferencia de la semana que viene?**

– Trata del tema de la violencia doméstica. Se hace desde Madrid. Lo organiza Sonsoles Prieto, que es una de las diputadas de la junta de gobierno. Es lo más inmediato porque estamos rematando el presupuesto de este año, cuya aprobación se cedió a la junta entrante y anteayer estábamos cerrándolo. En la junta hemos reestructurado las comisiones el último día. Hemos incorporado gente porque hay profesionales que han salido de la junta. Por eso estamos ahora arrancando de nuevo.

**¿En qué consisten los cursos del Colegio?**

– Hay que hacer que nuestros compañeros conozcan leyes y demás. Hay que tener cursos de acceso, formación, recicla-

je... en diversos temas, porque se producen una serie de disfunciones. Hay que establecer mecanismos para armonizarlas.

**¿Qué propone como nuevo decano?**

– Dos medidas importantes. Tenemos que contratar un secretario técnico para el colegio de abogados. Creo que los abogados somos profesionales y que el colegio de abogados tiene que estar gestionado profesionalmente. La forma de que de verdad podamos exigir al colegio es teniendo un profesional en la gestión del colegio. Segundo: la creación de fundación del colegio del abogados para que sea un punto de encuentro de todas las instituciones para hacer cursos de formación, de reciclaje, de críticas, de discusión, de ayudas. Nuestros recursos son limitados. A través de la fundación podemos entrar en otras zonas donde se pueden conseguir otras formas de financiación. La Caja nos ayuda siempre, pero tenemos que hacerlo mejor, con más medios. La fundación necesita la profesionalización. Si yo profesionalizo el colegio puedo empezar a hacer muchas cosas, por-

**“El problema de la Constitución europea es llamarla así, porque no lo es”**

que los miembros de la junta de gobierno nos pasamos el día en reuniones. Nuestra función debe ser más preparar temas y reuniones. Y si digo que soy profesional debo exigir en todos los aspectos.

**¿Cuál es el futuro del Colegio de Abogados?**

– El futuro del colegio va a la defensa del ciudadano y el abogado, a las dos cosas. La abogacía es un servicio público. Efectivamente trabajamos privadamente, pero nuestra función es esencialmente pública, frente a los

**“En la justicia hace falta una acción política de responsabilidad”**

**“Tengo que exigir al Estado medidas para que se cumpla el derecho”**

**“La relación de un abogado con su cliente es de confianza”**

ciudadanos y en su defensa. Por eso el futuro del colegio de abogados es el futuro de la sociedad salmantina, y el del Consejo, el de la sociedad española. Somos todos nosotros los que pensamos lo que va a ser el futuro. Lo que está claro es que difícilmente un ciudadano va a poder defender sus derechos solo en un tribunal. Yo pienso que la gente es mucho más lista de lo se cree. ¿Qué ocurre? Si estas enfermo vas al médico, y si tienes un problema al abogado. ¿Automedicarse o auto-defenderse? Creo que no es una buena elección. Nuestra obligación es intentar conseguir que los abogados sean los mejores, los mejor formados, que hagamos cursos de reciclaje, de formación, de nuevas tecnologías, tenemos que llevar al colegio a ser puntero en tecnología, tanto que el consejo general de la abogacía se ha convertido en puntero en tecnología de justicia. Ayer hemos estado con el proyecto ACA, como agencia de certificación segura del consejo general de la abogacía para que podamos presentar los escritos directamente desde nuestros despachos en los ayuntamientos, juzgados, en la junta, en la Diputa-

ción, igual que con una firma electrónica. La acreditación nunca puede ser el problema, el problema es el escrito, que tiene que llegar en el plazo.

**¿Los salmantinos conocen a su Colegio de Abogados?**

– El colegio se dedica a atender a los ciudadanos y abogados. Partiendo de eso, creo que el colegio de abogados es muy conocido por los salmantinos, y esta casa de los abogados siempre ha estado abierta para atender a todo el mundo y siempre con buena cara. Y si no es así necesito saberlo. La gente ha de encontrar siempre una cara amable que le ayude a resolver sus problemas. La relación del abogado con el cliente es una relación de confianza, por eso estamos bien valorados.

**¿La justicia española sigue atestada...**

– Una cosa es la justicia y otra la política. Y una cosa la imagen que la política da de la justicia, y otra la realidad de la justicia de todos los días. Yo soy crítico y siempre he dicho, como en mi discurso de investidura, que reivindicación y respeto significa responsabilidad. No hay que dejar nunca de reivindicar, pero sin perder el respeto, porque somos responsables de ambas cosas. Yo crítico a los jueces desde un punto de vista muy respetuoso, porque siempre hay garbanzos negros, pero el principio general es que los jueces hacen más de lo que pueden. Todo eso hay que evaluarlo. Yo no puedo dejar de exigir al juez que cumpla, pero tengo que exigirle a los poderes del Estado los medios para que yo pueda exigir al juez, para que se cumpla el derecho de mi cliente y para que se dote de medios a quien tiene la res-

**“Esta casa siempre ha estado abierta a todos los salmantinos”**

ponsabilidad constitucional de resolverlo. Me gustaría que la gente viera el trabajo de los despachos. La gente debe estar segura en un 99% que el juez que absuelve no es tonto, ni el abogado ni la acusación. Hace falta una acción política de responsabilidad absoluta, y yo estoy seguro de que no hace falta tanto dinero para que esto funcione. Creo que funcionarios hay bastantes, pero pocos jueces y se forma un cuello de botella.

**¿Qué piensa de la Constitución Europea?**

– Es un tema complejo y a la vez sencillo. Hasta hace nada teníamos muchos tratados (Roma, Schengen...). Ahora,

**“Aún estamos rematando el presupuesto de este año”**

**“Tenemos que contar con un secretario técnico para el colegio”**

en vez de tener 16 tratados se tiene uno refundido y con competencias modificadas. El problema es llamarlo constitución porque no lo es. Y se dice que hay que dar dinero a los nuevos países, pero no se dice nada de lo que se ha conseguido. No digo a la gente que vote sí, le digo que se entere bien y vote en conciencia, vote lo que usted crea, pero vote. Piense usted. No deje que piensen por usted. Los conflictos cambian y se le da importancia a la ciudadanía porque el parlamento también lo tiene. El problema es que se ha vendido mal. Es lo que había antes, pero adaptado y con los errores corregidos.

## **Europa: del pasado al presente**

Así es el título de la Conferencia organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena, que ostenta la Medalla de Oro de la Vecina ciudad y que se ha celebrado el pasado día 4 de febrero en el Ayuntamiento de la misma e impartida por nuestro paisano el Ilmo. Sr. Profesor Dr. don José Peña González, Catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de CC. Jurídicas y de la Administración de la universidad San Pablo CEU, Académico Numerario de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.

La conferencia fue presentada por nuestro paisano y colaborador don Julián García García, Académico Numerario de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.